

D.1.6 Difunde la Ley de Ingresos aprobada

- Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público en la cual se visualice tanto la liga específica como el documento Ley de Ingresos aprobada, publicada en el periódico o gaceta oficial, conforme al marco jurídico aplicable.

<https://sancristobaldelabarranca.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley-de-ingresos-del-municipio-de-San-Cristobal-de-la-Barranca-Jalisco-2023.pdf>

The screenshot shows a PDF document viewer displaying a page from the 'PERIÓDICO OFICIAL' of the 'ESTADO DE JALISCO'. The document is titled 'LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023'. The page number is 3. The text includes the following sections:

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 29058/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Artículo Único. Se aprueba la Ley de Ingresos del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
DE LAS PERCEPCIONES DE LOS INGRESOS Y DEFINICIONES

Artículo 1. Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, la hacienda pública de este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen; asimismo por concepto de participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes; mismas que se estiman en las cantidades que a continuación se enumeran:

El municipio adopta e implementa el Clasificar por Rubros de Ingresos (CRI) aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a la siguiente:

participaciones, aportaciones y convenios de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes; mismas que se estiman en las cantidades que a continuación se enumeran:

El municipio adopta e implementa el Clasificar por Rubros de Ingresos (CRI) aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a la siguiente:

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2023. Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

CRI/ LI	DESCRIPCIÓN	2023
1	IMPUESTOS	1,552,095.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	2,614.00
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	2614.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,536,421.00
1.2.1	Impuesto predial	1,084,455.00
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	451,966.00
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	0.00
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	13,060.00
1.7.1	Recargos	7,840.00
1.7.2	Multas	0.00
1.7.3	Intereses	0.00

LEY DE INGRESOS 2023/ San Cristóbal de la Barranca / Número 7. Sección LXXIV

4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	68,688.00
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,185,127.00
4.3.1	Licencias y permisos de giros	110,158.00
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	2,850.00
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	4,120.00
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	1,400.00
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	0.00
4.3.6	Servicios de obra	2,300.00
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	0.00
4.3.8	Servicios de sanidad	1,480.00
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	3,820.00
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	347,592.00
4.3.11	Rastro	243,800.00
4.3.12	Registro civil	306,415.00
4.3.13	Certificaciones	131,321.00
4.3.14	Servicios de catastro	29,871.00
4.4	OTROS DERECHOS	13,280.00
4.4.1	Servicios prestados en horas hábiles	4,300.00
4.4.2	Servicios prestados en horas inhábiles	2,980.00

LEY DE INGRESOS 2023/ San Cristóbal de la Barranca / Número 7. Sección LXXIV

ACTA-13-21-24.pdf 3 / 9 100%

CUATRO PESOS 00/100 (M.N).

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año

Roberto Gutierrez

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 11301 a nombre del proveedor JULIO CESAR HERNANDEZ JIMENEZ, por el concepto de repuesto de fan clutch drive master para el camión volteo internacional con